

**NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/10754  
3 agosto 1972  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 1.<sup>o</sup> DE AGOSTO DE 1972 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Complementando mi carta de fecha 16 de abril de 1972 (S/10624) y de conformidad con una decisión adoptada por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en su 876a. sesión, celebrada el 1.<sup>o</sup> de agosto de 1972, tengo el honor de adjuntar a la presente, para información del Consejo de Seguridad, el informe de la Misión Especial establecida por el Comité Especial en su 40a. sesión, celebrada el 14 de marzo de 1972, para que visitara las zonas liberadas de Guinea (Bissau) (A/AC.109/L.004) 1/. Al transmitir dicho informe, deseo señalar especialmente a la atención las conclusiones y recomendaciones contenidas en los párrafos 71 a 82 del informe, que el Comité Especial hizo suyas en esa misma sesión.

De conformidad con la citada decisión, también le transmito, para información del Consejo de Seguridad, copias de las actas taquigráficas de las sesiones pertinentes del Comité Especial (A/AC.109/FV.875 y 876) 2/.

(Firmado) Salim Ahmed SALAM  
Presidente

Comité Especial encargado de examinar la situación  
con respecto a la aplicación de la Declaración  
sobre la concesión de la independencia a los países  
y pueblos coloniales

1/ No reproducido en el presente documento; véase el texto en el documento A/AC.109/L.004.

2/ No reproducidas en el presente documento; véanse los textos en los documentos A/AC.109/FV.875 y 876.